Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM https://www.juridicas.unam.mx/ https://revistas.juridicas.unam.mx/ Libro completo en https://biblio.juridicas.unam.mx/bjy https://tinyurl.com/ky9jcvvs

ENTRE EL GLAMUR Y LA PRECARIEDAD: DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA INVISIBILIDAD DEL TRABAJO EMOCIONAL Y DE CUIDADO EN ESTÉTICAS Y SALONES DE BELLEZA

Alethia FERNÁNDEZ DE LA REGUERA*

Daniela ARMENTA**

SUMARIO: I. Introducción. II. Los efectos de la industria global de la belleza y la desigualdad en las estéticas. III. Los mandatos de la feminidad y obstáculos de género que enfrentan las estilistas. IV. El trabajo emocional, la clave para el éxito en las estéticas. V. ¿Hacia la formalidad y el reconocimiento? VI. Fiscalización con perspectiva de género. VII. Conclusiones. VIII. Bibliografía.

I. Introducción

Desde una perspectiva social y de género, las estéticas son espacios tanto laborales como de socialización, en donde se generan interacciones y relaciones sociales particularmente estructuradas a partir de los mandatos de la feminidad y la masculinidad. A partir de los resultados de una investigación cualitativa sobre prácticas de formalidad e informalidad de estilistas y peluqueros en el sistema tributario, que incluyó sesenta entrevistas semiestructuradas en las alcaldías de Iztapalapa, Tlalpan y Benito Juárez, en este capítulo presentamos algunos ejes analíticos para estudiar el tipo de trabajo y de desigualdades sociales que tienden a generarse en las estéticas, no solamente a partir del género como elemento ordenador social esencial en estos espacios, sino de marcadores sociales como la etnicidad, la edad y la clase social. El objetivo es, por un lado, visibilizar que la profesión de estilista en ciertas condiciones es resultado de las desigualdades de género en los mercados laborales y la división sexual del trabajo a nivel familiar, y por otro, mostrar que es una

^{*} Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

^{**} Laboratorio Nacional Diversidades, UNAM.

profesión que requiere el desempeño del trabajo emocional y de cuidado, lo que normalmente queda invisibilizado y no remunerado. Con ello deseamos abonar a la discusión de diseñar y poner en marcha políticas fiscales con perspectiva de género para lograr una redistribución que logre generar mejores condiciones de vida para quienes se emplean en este sector.

La asociación de la ocupación/profesión de estilista con el trabajo de cuidado, considerado femenino, y particularmente el trabajo emocional, facilita la existencia —al menos en América Latina y el Caribe— de un mercado laboral en el que se observa en principio la segregación ocupacional y una amplia gradación de situaciones entre la formalidad y la informalidad. "En América Latina las mujeres se incorporan a la actividad económica preferentemente en el sector terciario, en ocupaciones altamente feminizadas que conforman espacios sexualmente segregados, tales como: secretarias, enfermeras, maestras, meseras y trabajadoras no calificadas en los servicios personales". ¹

En México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en el primer trimestre de 2016 había 316 mil 407 personas ocupadas como estilistas o en una ocupación similar; de ellas, 85 de cada 100 eran mujeres. Su edad promedio es de 35.9 años (40.4 años para los varones y 35.1 años para las mujeres). No obstante, se advierte que un importante contingente son jóvenes (34.2%), pues sus edades oscilan entre 15 y 29 años. Con 10.2 años de escolaridad en promedio, los/as trabajadores/ as de estéticas o salones de belleza ganaban al primer trimestre de 2016 en promedio 32.8 pesos por hora trabajada.

Si se segrega la información por sexo, se observa un mayor nivel educativo en las mujeres que se desempeñan en esta ocupación con respecto a los hombres, pues mientras 54 de cada 100 mujeres cuentan con estudios de educación media superior y superior, 54 de cada 100 varones tienen estudios de nivel básico (primaria y secundaria). Las/os estilistas suelen mantenerse en su trabajo de manera relativamente estable, ya que 63 de cada 100 han durado en su empleo más de tres años, 22 han permanecido entre uno y tres años, y los 14 restantes de uno a 12 meses (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]).² En cuanto al lugar de trabajo, esta ocupación presenta la siguiente distribución: 54.2% se localizan en los hogares, 45.5% en empresas y negocios, y 0.3% en instituciones; en cuanto a su po-

¹ Ariza, M. y Oliveira, O. de, "Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres", en Urrutia, E. (ed.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, 2002, p. 43.

² INEGI, Estadísticas a propósito del Día del Peluquero, Ciudad de México, 2016.

155

sición en el trabajo: 61.5% trabajan por su cuenta, 33.8% son subordinadas y remuneradas, 4.3% empleadoras y 0.4% trabajadoras no remuneradas.³

Existen desde estéticas de gran fama, que pueden formar parte de cadenas reconocidas, hasta los negocios modestos que en su mayoría las mujeres montan en los garajes o en una habitación indistinta de sus casas. La carrera de estilista puede ejercerse en una diversidad de circunstancias, que siempre se hallarán cruzadas por la clase social, el género, la etnicidad y otros ejes de desigualdad social. Es un oficio que suele ser atractivo y de acceso relativamente fácil para las mujeres, en definitiva, por dos razones; en primer lugar, porque permite la conciliación del trabajo doméstico y de cuidados con la posibilidad de generar ingresos; en segundo lugar, por el posible estatus que consigue representar, dado que es un oficio vinculado con la exaltación de los mandatos de la feminidad. En este capítulo nos interesa resaltar dos perspectivas analíticas: por un lado, la división sexual del trabajo como base de la ocupación de estilista y al interior de las estéticas; por el otro, la importancia del trabajo emocional —como forma de trabajo de cuidado que, remunerado o no, casualmente no suele ocupar lugar y reconocimiento como componente esencial de esta ocupación.

II. LOS EFECTOS DE LA INDUSTRIA GLOBAL DE LA BELLEZA Y LA DESIGUALDAD EN LAS ESTÉTICAS

El apogeo y la supervivencia de las estéticas y peluquerías como resultado del desarrollo de la industria global de la belleza ha tenido dos efectos, al parecer contrarios, desde la perspectiva del género y del trabajo. Por un lado, ha aumentado el número de varones y acelerado los mecanismos de formalización y especialización de las estéticas, lo que suele indicar que la industria ha ganado prestigio; por el otro, ha acentuado un fenómeno sistémico propio de la economía capitalista, donde los lazos informales entre el capital y el trabajo definen la informalidad de estos empleos, donde prevalece la feminización.⁴

—"Mi primer trabajo como estilista fue ahí mismo, con mi papá. Él fue estilista; cuando mi papá se tituló, apenas empezaba la palabra estilista. Pero realmente yo cumplo la estructura de lo que es el nuevo

³ Idem.

⁴ Arango, L. G. y Pineda Duque, J. A., "Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá", *CS Estudios sobre Género y Sexualidades*, núm. 10, 2012, pp. 93-130.

desarrollo en técnicas, lo que es estilista. Estilista es la persona que se encarga de crear estilismos de acuerdo a la personalidad del cliente y del conocimiento de la misma".

(Hombre, 48 años, Benito Juárez).

Es decir, por un lado existen marcas de estéticas bien posicionadas, que incluso forman parte de cadenas internacionales en una industria floreciente, donde además por lo regular la marca está respaldada por el talento y el éxito de un estilista varón, pero por otro lado las estéticas continúan representando un sector flexible e informal que permite a mujeres y personas de la diversidad sexual con bajos niveles educativos y poco capital, dedicarse a esta ocupación en una estrategia de movilidad social, ya sea como empleadas, realizando trabajo a domicilio o inclusive montando el negocio en las viviendas donde habitan. En México sigue prevaleciendo lo segundo, porque durante el primer trimestre de 2016 únicamente cuatro de cada 100 peluqueros/as o estilistas contaban con la prestación de servicio médico, proporción que se incrementa a 13 cuando son subordinados/as y remunerados/as (ENOE, 2016).

— "Yo trabajé muchos años en el servicio doméstico en una casa; esta señora me daba permiso de estudiar, y al mismo tiempo me dio la ayuda para poder trabajar medio tiempo. Vencí mi miedo; de hecho, no lo vencía al cien por ciento, pero ya que yo sabía lo básico de [ser] estilista, me metí a trabajar como asistente de estilista. Ahí no había tanto miedo, porque no había que cortar ni acercarme a los hombres. Y ahí es donde inicio, y me empieza a llamar más la atención. Ya se me hacía más pesado trabajar en las dos partes, y entonces mis propios compañeros me decían: si sabes hacer muy bien las cosas de mujer, también puedes hacer los cortes de hombres".

(Mujer, 37 años, Benito Juárez).

III. LOS MANDATOS DE LA FEMINIDAD Y OBSTÁCULOS DE GÉNERO QUE ENFRENTAN LAS ESTILISTAS

Desde la década de los setenta, y particularmente hacia finales del siglo XX, los estudios de familia y trabajo desde la perspectiva de género promovieron un cambio epistémico para concebir y analizar las dinámicas de trabajo, tanto al interior de las familias como en la esfera pública y privada.

En palabras de García y de Oliveira,

...en México y América Latina, la perspectiva de género ha contribuido a hacer más evidente la diversidad de arreglos familiares (arreglos monoparentales, unidades unipersonales, familias con varios proveedores), y a generar interés por la dinámica interna de las unidades domésticas caracterizada por las asimetrías y los conflictos entre géneros y generaciones.⁵

Las primeras investigaciones feministas expusieron los conflictos y las contradicciones que se generan tanto en las familias como en los entornos laborales, lo que demostró en principio que las familias, lejos de ser aquellas unidades armónicas, son también espacios donde de forma prolongada las relaciones de poder y de género estructuran las subjetividades de las personas y su funcionamiento en la sociedad. "En ninguna otra institución se extienden las relaciones de forma tan prolongada, son tan intensas en contacto y densas en su entretejido con la economía, las emociones, el poder y la resistencia".⁶ Asimismo, se evidenció que la división sexual del trabajo estructura no sólo el espacio privado, sino el público, a través de la segregación laboral por género y la inclusión y el desarrollo desiguales que tienen las mujeres y las personas de la diversidad sexual frente a los varones heterosexuales.

Un hallazgo común de estos primeros estudios, y que además continúa vigente, es que las mujeres, en su mayoría de sectores populares, que participan activamente como proveedoras del hogar, e incluso como las proveedoras principales, no reportan o no afirman serlo. Parece habitual que aunque su ingreso sea el principal se insista en admitirlo como complementario al ingreso del varón. "Las vivencias experimentadas por las personas en virtud de la división sexual del trabajo son relacionadas diferencialmente por ellas con un conjunto de significados sociales". Esto quiere decir que las normas y los valores en torno al género o a lo "propiamente femenino" y "propiamente masculino" afectan los significados que las personas otorgan al trabajo que realizan, tanto en el entorno laboral como en el familiar.

Configurando prácticas y representaciones colectivas, estos mandatos culturales estructuran además las subjetividades; es decir, comprendiendo al género como ordenador social, es posible también contemplar cómo todas las personas participan en la reproducción consciente o inconsciente de los mandatos de la feminidad y la masculinidad.

⁵ García, B. y Oliveira, O. de, Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas, México, El Colegio de México, 2006, p. 38.

⁶ Connell, R. W., Gender and Power, Stanford, Stanford University Press, 1987, p. 121.

⁷ Ariza, M. y Oliveira, O. de, *op. cit.*, p. 57.

El género estructura lo social mediante las construcciones simbólicas que las distintas culturas elaboran sobre las diferencias sexuales, por lo que es observable no sólo a través de los símbolos de la feminidad y la masculinidad, sino en las relaciones de poder que se generan entre las personas con independencia de su sexo; es decir, entre mujeres y varones, pero también entre mujeres y entre varones. La historiadora Joan Scott define el género como un "elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder".8 A la par de crear este concepto pionero, Scott plantea la necesidad de analizar cuatro elementos constitutivos del género. En primer lugar, los símbolos culturalmente disponibles sobre la feminidad y la masculinidad, que en sociedades tradicionales por lo regular refuerzan los estereotipos de género; en segundo lugar, las normas que surgen justamente de las diversas interpretaciones simbólicas asociadas con las diferencias sexuales, es decir, las conductas esperadas de lo propiamente femenino y lo propiamente masculino. En tercer lugar, qué nociones políticas e institucionales naturalizan los mandatos y las normas de género, en este caso para el tipo de mercado laboral alrededor de la ocupación de estilista. Y finalmente, las formas en que el sujeto construye una identidad subjetiva que se retroalimenta de los elementos mencionados.

Por lo común, los sistemas de organización simbólica en sociedades patriarcales establecen categorías de forma dicotómica y arbitraria mediante la oposición y la mutua exclusión, de tal manera que una de las dos posee los privilegios sobre la otra (hombre-mujer, racional-emocional, activo-pasivo, trabajo productivo-trabajo reproductivo). Una de las perversidades de este orden simbólico es que tiende a ser la base de la construcción de identidades y roles sociales a partir de lo que es propiamente femenino o masculino, y con ello delimita en la práctica el acceso de las personas a ciertos recursos, así como el tipo de preferencias y el ámbito de las decisiones, de acuerdo con su género, y de manera interseccional, con su raza, edad y clase social.

"Yo trabajé en muchas cosas, y yo siempre veía a una chica muy guapa, de zapatillas, bien vestida. Y entonces yo soñaba [con] andar igual que ella, andar bien peinada, bien vestida, y ahí fue donde inició mi gusto por la belleza. Quería verme diferente a lo que yo venía de provincia; mis raíces no las niego, pero sí quería que no me vieran mal,

⁸ Scott, J., "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, M. (ed.), El género, la construcción cultural de la diferencia sexual, 3a. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 289.

159

porque existe mucha discriminación cuando uno viene de provincia. Aquí en el Distrito aplican mucho el «como te ven, te tratan». Entonces sí, yo quería verme diferente, para no ser humillada. Yo quería ser aceptada en otro tipo de personas, entonces ahí fue donde nace mi sueño por querer estudiar belleza. Me llevó muchos años aprender belleza, porque psicológicamente a nosotras desde niñas nos meten la idea de «sólo naciste [para esto], porque eres mujer te toca casarte, tener hijos y estar en casa», y no sirves más que para eso. Ésas son las palabras". (Mujer, 37 años, Benito Juárez).

Una de las consecuencias más complejas de este orden simbólico dicotómico entre el mundo considerado "femenino" y el "masculino" es la división sexual del trabajo, que contrapone los términos producción y reproducción. El primero se asocia con el trabajo productivo, público y remunerado, y el segundo, con el trabajo doméstico, no reconocido y no remunerado. Desde la década de 1980 se han expresado críticas a la dicotomía productivo versus reproductivo, de tal manera que actualmente "se cuestiona la visión del ámbito doméstico como privado y opuesto a la esfera de lo público-productivo, entendido como lo masculino, y la aceptación de la división sexual del trabajo (hombres —proveedores, mujeres— amas de casa) como algo natural e inherente al papel que desempeñan en la sociedad". 9

— "Decidí demostrarle a mi familia que no sólo sé lavar, planchar y cocinar. Saqué mi orgullo de decir: «No me van a ver abajo, sino [que] quiero estar más arriba». También ese orgullo fue el que me impulsó para decir: «Ya no quiero trabajar en una casa y me quiero dedicar al cien por ciento al estilismo», y entonces, ya que superé mis miedos y mis traumas".

(Mujer, 37 años, Benito Juárez).

Aunque los salones de belleza y las peluquerías ofrecen empleos a una población heterogénea, e inclusive la gran mayoría busca profesionalizar la ocupación, ¹⁰ al ser un trabajo que involucra el cuidado directo del cuerpo de otras personas, se le asocia con una labor de mujeres. En este sentido, la exclusiva disposición corporal de las mujeres legitima saberes convenientemente socializados y hegemónicos que se asumen "propios" o "naturales"

⁹ Ariza, M. y Oliveira, O. de, op. cit., p. 56.

¹⁰ Arango, L. G., "Género, trabajo emocional y corporal en peluquerías y salones de belleza", *Manzana de la Discordia*, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 2011, pp. 9-24.

160

de la mujer. 11 Como se mencionó anteriormente, en México existen estéticas para diversas clases sociales, inscritas en el amplio abanico de la informalidad a la formalidad. Sin embargo, los datos presentados muestran una tendencia del sector hacia la informalidad, que se ha feminizado a partir de los patrones de división sexual del trabajo, que sitúan a las mujeres como responsables exclusivas del trabajo reproductivo o de cuidado en sus hogares. En este contexto, las estéticas representan una oportunidad para que las mujeres generen un ingreso aun sin contar con niveles altos de educación o capacitación para el empleo.

— "En una ocasión pasé por el DIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia] y vi que había cursos, y pasé a preguntar, y yo creo que le caí bien a la maestra, y me dice: «Tú ya sabes algo de esto», y yo le dije que ya sabía, yo sabía todo lo práctico, pero no lo teórico. Entonces la maestra me hizo una prueba, y como todos iban ahí a cortarse el pelo. Y en teoría yo sólo tomaba dos horas; entonces, dejaba a mi hija con mi mamá y me iba yo aquí a Iztapalapa; tomaba mi clase y me venía de volada, y fue así que agarré mucha práctica".

(Mujer, 48 años, Iztapalapa).

En México, mujeres y varones comparten la noción que atribuye a las mujeres la total responsabilidad del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos. La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 muestra que 23% de los hombres y 21% de las mujeres en nuestro país están de acuerdo con que "las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres". En contraste con las percepciones, existen grandes desigualdades en cuanto al tiempo real dedicado a las labores de mercado y del hogar entre hombres y mujeres. En 2016, las mujeres dedicaron 3,138 millones de horas al trabajo, y los hombres 2,574 millones, de las cuales, en el caso de los hombres, 73% se dedicaron al trabajo productivo, y 23.6% al trabajo reproductivo, mientras que las mujeres trabajaron 1.2 veces más, dedicando 64.6% de su tiempo a labores en el hogar, y únicamente 32.7% al trabajo productivo. 13

Por ello, uno de los problemas más recurrentes para desarrollar actividades económicas remuneradas es la incompatibilidad entre el trabajo en casa

¹¹ Lamas, Marta, "Una mejor división del trabajo implica más igualdad en la calidad de vida", *El descuido de los cuidados. Sus consecuencias en seguridad humana y desigualdad laboral*, México, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016.

¹² Conapred, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, Ciudad de México.

¹³ INEGI, Mujeres y hombres en México 2018, Ciudad de México, INEGI.

y el trabajo remunerado fuera de casa. Las mujeres expresan con frecuencia que los mayores problemas para generar un ingreso es la falta de tiempo y de apoyo para cuidar a sus hijos tanto por parte de su pareja como de otros familiares o de instituciones públicas, por lo que es común postergar el proyecto laboral a causa de la maternidad. Ante este escenario, los empleos informales permiten mayor flexibilidad de horarios, aunque ello implique nulas prestaciones sociales, y ofrecen una opción para muchas mujeres, que no encuentran otra forma de conciliar la vida familiar con la laboral.

— "Tengo mi estética en la parte de arriba de mi casa. Es terrible el tener que atender a la familia y a la clientela. Yo, cuando tengo gente, me subo y no bajo para nada. Pero cuando no hay gente, yo bajo, hago mis cosas, le ayudo a mi mamá. Casi por lo regular, como le digo, es una ventaja y otra desventaja; la gente se acostumbra a venir o muy temprano o muy tarde. Por ejemplo, después de las cuatro o cinco de la tarde ya no deja de entrar gente, hasta como a las nueve de la noche. Entonces, pues ya tú te organizas".

(Mujer, 48 años, Iztapalapa).

—"Pues a veces, ya ahorita como que pasaron muchas cosas en mi vida de un tiempo para acá. Tuve que dejar mi trabajo por más tiempo, porque tuve a mi esposo enfermo, y pues había que llevarlo al hospital, estar con él en el hospital. Luego murió él; luego mi papá también se me puso malo. Entonces seguí con él, y pues entre la casa y el enfermo, estaba mucha la distancia del trabajo".

(Mujer, 55 años, Benito Juárez).

En palabras de Arango y Pineda Duque,

...la sobre-representación femenina en la informalidad se da, entre otros factores, por su participación mayoritaria en actividades precarias de servicios sociales, comunales y personales, típicas de trabajo de cuidado, como el cuidado infantil y servicios de peluquería y belleza, mientras en actividades informales de construcción y transporte su presencia es mínima.¹⁴

Desde la perspectiva de la división sexual del trabajo y la informalidad, es de suma importancia analizar el tipo de participación que tienen las mujeres en las estéticas; qué porcentaje se compone de dueñas de su

¹⁴ Arango, L. G. y Pineda Duque, J. A., op. cit., p. 107.

propio negocio, de empleadas, de autoempleadas, así como conocer cuál es el monto de la inversión inicial y el tamaño actual de su negocio. Ello posiblemente retrataría la realidad que han demostrado otros estudios. Un estudio realizado en Bogotá muestra, por ejemplo, que la desigualdad de clase predomina sobre la desigualdad de género para establecer las diferencias en que se agrupan los propietarios de las estéticas según la inversión inicial del negocio. Sin embargo, claramente las mujeres se encuentran en desventaja como dueñas de su propio negocio con respecto a los hombres. "Aunque las mujeres constituyen la mayoría del total de propietarios (70.2%), en el segmento de menor inversión las mujeres superan ampliamente a los hombres (21.7% vs. 14%), mientras que en el segmento más alto, con 20 millones y más, los hombres duplican prácticamente a las mujeres". 15

Esto demuestra que para dimensionar la división sexual del trabajo no basta con analizar la participación de las mujeres en sectores terciarios y feminizados, sino que se requiere entender el tipo de trabajo que generan para conciliar la vida familiar con la laboral, y los recursos y las formas de participación de que disponen dentro de los mercados laborales. El caso de las estéticas y peluquerías es muy particular, porque, como hemos visto, permite una inserción laboral relativamente fácil (e independiente, en algunos casos) que se conjuga con dos transiciones características en la travectoria laboral de las mujeres; por un lado, la salida de la escuela, y por otro, la llegada del/la primer/a hijo/a. El trabajo en estéticas es más flexible que otras ocupaciones, y ofrece la posibilidad de reinsertarse de forma intermitente al trabajo, a pesar de haber interrumpido los estudios o el empleo a causa de la maternidad u otras situaciones. Desde esta lógica, es comprensible que una de las capacitaciones más demandadas por grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, como las mujeres víctimas de violencia y las mujeres en privación de libertad, sea el estilismo.

— "Cuando nace mi hija y nace enfermiza, tuve que dejar la escuela temporal, tuve que salirme de trabajar, y entonces dije: «Qué hago, qué voy a hacer». Yo podía trabajar en cualquier empresa, ya tenía yo la prepa y ya tenía una carrera, aunque fuera trunca, pero la verdad era que mi hija requería de mucho cuidado. Y entonces dije: «Qué hago, qué hago», y entré a esto de la estética porque yo tenía una prima que hacía esto. y yo le servía de conejillo de Indias".

(Mujer, 48 años, Iztapalapa).

¹⁵ *Ibidem*, p. 112.

163

Además, existe un elemento muy importante que debe tomarse en cuenta para analizar las condiciones de inserción en esta ocupación: el vínculo de la informalidad con el mercado formal de las industrias de la belleza. A través de la venta de productos de belleza de las grandes cadenas globales, el sector se encuentra estrechamente vinculado con una industria exitosa mundialmente. "[... aquí se encuentra la articulación con sectores formales y globales de la economía a través de mecanismos de mercado, lo que permite explicar, en parte, la dinámica de estos pequeños negocios de la industria de la belleza...]". 16 Retomamos este elemento, más que para comprender los vínculos entre la formalidad y la informalidad, para apuntalar el papel del mercado y de las grandes cadenas de productos de belleza que brindan capacitación para el empleo. Es común que estas corporaciones ofrezcan cursos para aprender a utilizar sus productos, promoverlos y venderlos. En este contexto, el oficio de estilista demanda y a su vez facilita oportunidades de actualización y capacitación continua a través de diversas opciones que ofrece el mercado.

— "Y fue cuando la maestra me dijo que, si ya me iba a dedicar a esto, me iba a conseguir una beca en la Confederación de Estilistas de México. Es muy caro, pero ella me consiguió la beca, y entonces me iba yo miércoles y domingos a los cursos de actualización, y estudié ahí un año, y me dieron título, y de antemano quedas registrado, por eso vas a los cursos, te llegan solitas las invitaciones".

(Mujer, 48 años, Iztapalapa).

La organización del empleo que surge en este sector y la forma como la división sexual del trabajo interviene en las relaciones entre trabajadores/as y clientes reproduce mandatos de género asociados con categorías sexuales que cooptan totalitariamente identidades binarias, es decir, la significación de los códigos vigentes de masculinidad y feminidad. ¹⁷ Las relaciones entre las personas trabajadoras y entre el personal y la clientela en espacios laborales y de socialización como las estéticas se articulan no sólo desde los mandatos de género, sino desde la sexualidad, la clase social y la etnicidad, entre otros marcadores sociales. Desde la perspectiva de la interseccionalidad, es posible "detectar las múltiples discriminaciones que se entrecruzan de tal

¹⁶ *Ibidem*, p. 111.

West, C., y Zimmerman, D. H., "Haciendo género", en Navarro, M y Stimpson, C. (eds.) Sexualidad, género y roles sexuales, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.

forma que cotidianamente producen la subordinación y la marginación de las mujeres en distintos niveles de la vida pública y privada". ¹⁸

En la diversidad de servicios estéticos y corporales hay ciertas distinciones entre el trabajo que realizan las mujeres y el que desempeñan los varones. Tal es el caso de la manicura y la pedicura —actividades poco prestigiosas y mal pagadas—, que en su mayor parte realizan mujeres, mientras que en ocasiones los estilistas y peluqueros, ya sean heterosexuales u homosexuales, pueden llegar a considerarse verdaderos "artistas" en el campo del diseño y la moda, y por ende son quienes ocupan el lugar más visible dentro de la estética y se encargan de actividades mejor valoradas, como corte, maquillaje y peinado. A través de un análisis de género es posible develar que las relaciones sociales, la asignación de labores y las experiencias que se producen y reafirman en las estéticas, peluquerías y salones de belleza son determinadas en su mayoría por preceptos y criterios cultural y socialmente convenidos a partir de la diferencia sexual, con lo que refuerzan mandatos e identidades dicotómicas.

En otras palabras, las prácticas sociales que se desarrollan en las estéticas son una expresión más de desigualdad social. Los estudios feministas han manifestado la urgencia de la intervención estatal hacia la informalidad y la resolución de desigualdades entre hombres y mujeres; sin embargo, un orden de género sustentado en los símbolos, en los discursos, en las normas y en las prácticas institucionales de feminización y precarización laboral legitima un sinfín de arreglos sociales que reproducen la desigualdad entre sexos en las estéticas, las peluquerías y los salones de belleza.

IV. EL TRABAJO EMOCIONAL, LA CLAVE PARA EL ÉXITO EN LAS ESTÉTICAS

La comprensión de las particularidades y articulaciones de las relaciones de género, clase, sexualidad, raza y etnicidad dentro de las estéticas se articula en gran medida desde el trabajo emocional como forma de trabajo de cuidado, componente esencial del servicio que se ofrece a la clientela. Partimos de una concepción del trabajo de cuidado cuya base está en "...las condiciones materiales de disposiciones morales, inscritas en una división social del trabajo donde el cuidado se ha asignado históricamente a las mujeres, así como a

Gobulov, N., "Interseccionalidad", en Moreno, H. y Alcántara, E. (eds.) Conceptos clave en los estudios de género, vol. 1. México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, 2016, p. 197.

los pobres y a los individuos racializados". ¹⁹ Desde esta lógica, el trabajo de cuidado no abarca únicamente el cuidado de personas dependientes y autónomas, ya sea remunerado o gratuito, sino también el trabajo emocional en el sector de servicios.

Definido como aquellas actividades que cubren y garantizan el mantenimiento cotidiano, físico y emocional de las personas, el trabajo de cuidado usualmente se realiza por mujeres, englobando además el trabajo doméstico y el reproductivo. Paralelamente, el trabajo emocional, concepto clave en las investigaciones de la socióloga estadounidense Arlie Russel Hochschild, se refiere a la labor de trabajadores/as que instrumentalizan sus emociones en beneficio o a favor del mercado.²⁰ Es el tipo de trabajo que prioriza el aspecto relacional sobre el tipo de tarea que se realiza, y por lo general forma parte del sector de servicios, mas no es exclusivo de éste. Es un trabajo intensivo, que requiere ciertas habilidades y esfuerzo, y sin duda es trabajo productivo, porque crea valor, afecta la productividad y genera ganancias.²¹

Es un trabajo que implica además el control emocional. En el sector de servicios es común que los y las empleadas reciban mensajes como: "Tu actitud puede hacer la diferencia en el día de tu cliente/a" o "La cortesía hacia el cliente siempre comienza y termina contigo". Este trabajo se desarrolla a través del contacto personal, ya sea cara a cara o por medio de la voz, y por lo regular implica el trabajo corporal, como se observa en los salones de belleza. El trabajo emocional se asocia con los estereotipos de la feminidad, por lo que generalmente se desarrolla en el sector feminizado de los servicios, e incluso las personas son contratadas por sus cualidades para generar empatía y hacer sentir bien a los clientes. "El trabajo emocional no sólo se diferencia tomando como base si las emociones del empleado o el cliente son el foco de atención, sino también tomando como base el grado de autenticidad de las emociones del empleado". La capacitación —formal o no— para este tipo de trabajo valora las emociones espontáneas y genuinas.

—"Tengo la ventaja de tener una clientela muy bonita, porque me identifico con ellos, ellos conmigo, y tenemos así como que la confianza, y qué mejor que en un lugar donde siempre tenemos la plática; es

¹⁹ Scrinzi, F., "Care", en Rennes, J. (ed.), Encyclopédie Critique du Genre, París, La Découverte, 2016, p. 108.

²⁰ Hochschild, A. R., "Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure", *American Journal of Sociology*, vol. 85, núm. 3, 1979, pp. 551-575.

²¹ Steinberg, R., y Figart, D., "Emotional Labor Since The Managed Heart", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 651, 1999, pp. 8-26.

²² *Ibidem*, p. 11.

una plática, pues... muy tranquila, muy en paz. La clientela está tranquila aquí".

(Mujer, 55 años, Benito Juárez).

A pesar de los esfuerzos que conlleva este tipo de trabajo, incluso en el nivel subjetivo, por lo general no es remunerado; es decir, el mercado no paga por las habilidades emocionales que demanda el trabajo. "...producir una sonrisa constante para la clientela requiere un tipo de esfuerzo por parte de los trabajadores que tratan con las personas, que no se les exige a los trabajadores que se encargan de manejar cosas o datos". Resulta contradictorio que aun cuando son trabajos indispensables en el sector de servicios, particularmente en las áreas de mayor contacto con los clientes, por lo regular son mal remunerados y poco reconocidos, porque la labor emocional se diluye con el producto final o en el servicio generado, tal como ocurre en las estéticas. 24

De acuerdo con Robin Leidner, "en este tipo de trabajos es imposible marcar una distinción clara entre el trabajador, el proceso del trabajo y el producto o resultado, porque la calidad de la interacción es frecuentemente parte del servicio ofrecido, y en muchos casos el producto que genera ganancias para la compañía".²⁵

— "Sí nos volvemos psicólogos. Pues tenemos esa confianza de que me dicen: «Ahora qué me va a hacer, porque vengo muy mal»; o sea, hay gente que viene muy mal, que necesita con quién hablar, con quién desahogarse. Entonces, algo de lo que tenemos es escuchar a las personas, saber escucharlas y hasta dónde podemos entrar y qué es lo que no podemos decir. Se trata aquí de que salga bien una persona, y no peor de lo que viene. Entonces, pues sí nos volvemos psicólogos, y pues qué bueno que mi profesión, mi trabajo como estilista me da esa oportunidad de conocer a mucha gente".

(Mujer, 55 años, Benito Juárez).

En el caso de las estéticas, las personas que laboran en ellas deben además involucrar parte de su identidad y de su apariencia en el trabajo; en ocasiones, ello puede consistir en mostrar las últimas tendencias de color

²³ Leidner, R., "Emotional Labor in Service Work", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 561, 1999, p. 82.

Steinberg, R., y Figart, D., op. cit.

²⁵ Leidner, R., op. cit., p. 83.

o de corte en su propio cuerpo. En algunos casos, los empleadores pueden requerir el uso de cierto aspecto, palabras y actitudes para garantizar a la clientela una experiencia satisfactoria y emocional. Dirigido a proveer bienestar total, el trabajo emocional y de cuidado que realizan las personas que laboran en las estéticas y los salones de belleza las obliga a "estar física y emocionalmente al servicio del cliente". En México se acentúa la feminización del trabajo emocional y de cuidado, y se desdibuja a raíz de los códigos y las prescripciones culturales específicas para cada sexo. Ello es evidente, por ejemplo, en la negación del subsidio que representa para la economía, un tema que aún provoca disonancia para visibilizar y reconocer simbólica y materialmente el valor económico del trabajo emocional, remunerado o no.

V. ¿HACIA LA FORMALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO?

Desde una perspectiva feminista crítica, es de suma relevancia analizar el trabajo en las estéticas, al menos por tres razones. En primer lugar, dado que las condiciones de este sector en nuestro país lo ubican en el espacio gris entre la formalidad y la informalidad, con 85% de participación femenina y un promedio de ingreso de 32.8 pesos por hora trabajada,²⁸ lo que demanda la lucha continua por generar condiciones de igualdad y transformar las estructuras del trabajo productivo y reproductivo mediante políticas reales de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar y laboral. En segundo lugar, es de suma importancia hacer visible y dar el justo valor económico y productivo a la labor emocional y de cuidado que las mujeres realizan en su trabajo productivo cotidiano, en este caso, en las estéticas. Un ejemplo claro es la comparación entre un corte y una pedicura: mientras el primero puede completarse en unos minutos, la segunda toma casi una hora, y las ganancias son abismalmente diferentes. Un corte de cabello puede costar hasta diez veces más que una pedicura, que por lo regular involucra una plática amena y el "apapacho" a la clienta.

Y, en tercer lugar, dado que la ocupación de estilista es altamente demandada por grupos de mujeres en contextos de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres beneficiarias de servicios de salud y servicios jurídicos por haber sufrido violencia de género o mujeres en privación de libertad, es

²⁶ Arango, L. G., op. cit.

²⁷ McKinnon, S., Genética neoliberal. Mitos y moralejas de la psicología evolucionista, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

²⁸ INEGI, Estadísticas a propósito del..., cit.

común que los programas gubernamentales enfocados a la autonomía económica de las mujeres o a la capacitación para el empleo ofrezcan cursos de estilismo. Las condiciones de inserción y desempeño laboral en esta ocupación deben analizarse desde una perspectiva de género para no replicar a través de una política pública condiciones de desigualdad de género en los empleos que se promueven.

En este sentido, las posibles soluciones para remediar las desigualdades y la precariedad en el sector sugieren una intervención donde tanto en el diseño como en la ejecución de políticas públicas se busque transformar los mandatos culturales y las lógicas de división sexual del trabajo, incluso en las unidades económicas informales. Las políticas públicas que los gobiernos deben construir para que las mujeres puedan desarrollar autonomía económica deben al menos eliminar la perpetuación de los roles de "mujer cuidadora" y "hombre proveedor", donde las mujeres siguen siendo las únicas responsables del cuidado de la familia y del hogar. En lugar de promover empleos informales o empleos sustentados en una evidente división sexual del trabajo, las políticas de fomento al empleo femenino deben generar condiciones de autonomía económica mediante la intervención del Estado o la iniciativa privada y proveer recursos para el cuidado de las personas dependientes, especialmente menores y de la tercera edad, así como políticas de corresponsabilidad, donde el trabajo de cuidado se comprende como una tarea que dos personas adultas deben compartir y repartir.²⁹

Las políticas de corresponsabilidad como propuesta más próxima a la repartición igualitaria de responsabilidades, cuidados y compromisos en el ámbito reproductivo contemplan no sólo la desigual distribución de los trabajos de cuidado y domésticos entre hombres y mujeres, sino además la inestabilidad e informalidad laboral, eje central que debe analizarse y discutirse en las políticas de empleo. La lucha de las mujeres por generar ingresos incluso en unidades económicas informales busca el reconocimiento de su voluntad como agentes autónomas económicamente, lo que puede y debe conllevar otras dimensiones de la autonomía, tales como la autonomía emocional, la libertad de movimiento, la autonomía del conocimiento y la autonomía para la toma de decisiones.³⁰

²⁹ Ferreyra, M., "Prácticas de cuidado: algunas experiencias", en Delarbre, B. T. (ed.) *El descuido de los cuidados*, Consejo Económico y Social de la CDMX, 2016, pp. 231-293.

³⁰ Fernández de la Reguera, A., "Autonomía", en Moreno, H. y Alcántara, E. (eds.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM, 2018, pp. 31-45.

VI. FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el contexto actual, la política fiscal³¹ en México tiene baja capacidad redistributiva; ello se debe, entre otras cosas, a la corrupción en el sector público y los mecanismos existentes para la evasión fiscal, lo que se traduce en obstáculos para lograr una justicia fiscal que contribuya en la construcción de un Estado. Además, existe un sesgo implícito en la política fiscal sobre las mujeres como contribuyentes. "...la política tributaria se asume neutral en cuanto a la perspectiva de género: por mandato constitucional, tanto hombres como mujeres deben recibir el mismo trato en el pago de impuestos; en consecuencia, no es posible contar con una tasa de impuestos diferenciada desde un enfoque de género". ³²

La integración de la perspectiva de género en la política fiscal es necesaria, por ejemplo, para dar cumplimiento, entre otros rubros pendientes, a los programas y proyectos de leyes, como la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia. "Abordar la política fiscal desde la perspectiva de género implica revelar estas implicancias y brindar elementos que permitan evaluar con mayor certeza el impacto de las políticas fiscales existentes, así como prever correctamente las consecuencias de cambios y reformas". 33

Si bien la construcción del sistema fiscal debe tener como objetivo principal el subsanar las desigualdades que padecen los grupos minoritarios, su organización aún legitima mandatos de género suscritos a una organización social basada en una división sexual del trabajo, que coloca al hombre como proveedor y a la mujer como cuidadora. "Las políticas públicas siguen reflejando, y potenciando, un modelo de organización social basado en la familia de hombre sustentador/mujer cuidadora, aunque ésa ya no es la única realidad".³⁴

La recaudación de dinero por parte del Estado, ya sea a través de la percepción de impuestos o por otros cargos, impacta directamente en los grupos sociales según sus condiciones de género, clase social, condiciones y tipo de ocupación, vivienda, etcétera. Esto implica que las políticas tribu-

³¹ La política fiscal del Estado interviene directa o indirectamente en la distribución de la riqueza y el ingreso resultante del funcionamiento del sistema económico.

³² Sour, L., "Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30, 2015, p. 136.

³³ Gherardi, N., y Rodríguez Enríquez, C., "Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del Impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina", *Ciepp*, 2008, p. 1.

Pazos Morán, M., y Rodríguez, M., Fiscalidad y equidad de género, 2010, p. 1.

tarias, como toda política económica, no son neutrales a las desigualdades de género.

La pregunta fundamental que se busca responder es qué elementos de la tributación a los ingresos de las personas refuerzan los roles tradicionales de género en la sociedad y la inequidad de género, y cómo puede fortalecerse la potencialidad de la tributación sobre los ingresos personales para actuar positivamente sobre el objetivo de alcanzar una equidad sustantiva entre los géneros.³⁵

En las últimas décadas, en cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con respecto a la revisión del sistema tributario, sobresale el hecho de que no se trata únicamente de cumplir con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para varones y mujeres, sino también de evaluar que en efecto se construyen y ejercen con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva.

De acuerdo con Pazos Morán y Rodríguez:³⁶

La política fiscal es un instrumento crucial para avanzar hacia un modelo social y económico sostenible y justo. En particular, impuestos sobre la renta progresivos, servicios públicos y un sistema de transferencias personales convenientemente diseñado constituyen las mejores armas de los Estados para luchar contra la desigualdad y la pobreza, así como la vía para proporcionar incentivos a comportamientos que mejoren el funcionamiento de la economía y de la organización social.

La debilidad de los sistemas fiscales vigentes evidencia que sus debilidades son producto también de sesgos de género, que definen a las mujeres como responsables del cuidado y alejadas de la producción, o que no toman en cuenta los efectos de la falta de políticas de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar y laboral. Como lo demuestra el caso de las estéticas, las mujeres ven interrumpidas sus trayectorias laborales debido al trabajo de cuidado o deben emplearse en empleos precarios y flexibles para poder cumplir con el rol de cuidadoras y proveedoras. Si bien la implantación de la perspectiva de género en el diseño del sistema fiscal busca mitigar la inequidad, esto no significa operar en razón de la diferencia sexual, puesto que se niega la agencia y la heterogeneidad de las mujeres. Por ese

³⁵ Gherardi, N., y Rodríguez Enríquez, C., op. cit., p. 1.

Pazos Morán, M., y Rodríguez, M., op. cit., p. 4.

motivo, debe construirse un sistema fiscal que promueva la existencia de individuos autónomos e independientes, y además incluya la consolidación de políticas de corresponsabilidad.³⁷

Si la política fiscal no contempla políticas diferenciadas para aquellos grupos que se encuentran en desventaja social, es muy posible que la brecha se amplíe, acentuando dichas desigualdades. Por el contrario, si el pago de impuestos integrara una perspectiva de género, sería posible prevenir los sesgos implícitos de los marcos legislativos existentes en materia de bienestar. Esta investigación muestra que hay desigualdades de género en el sector de las estéticas, relacionadas con la inserción laboral, la posibilidad de tener un negocio propio, el nivel de ingresos y la estabilidad en el trabajo, que en el caso de las mujeres suele verse interrumpida por el trabajo doméstico y de cuidado. Por ello, la reflexión sobre la necesidad de una política fiscal con perspectiva de género es sumamente necesaria, no sólo para el sector de estéticas y peluquerías, pero claramente las mujeres empleadas o autoempleadas en este sector se verían beneficiadas, debido a las desiguales condiciones laborales que muchas de ellas enfrentan.

VII. CONCLUSIONES

Si bien el trabajo en unidades económicas como las estéticas puede llegar a facilitar condiciones para que las mujeres dividan su tiempo entre las labores de cuidado en el hogar y el trabajo remunerado, el costo que esto conlleva es por lo regular la informalidad vinculada con el autoempleo. Difícilmente las mujeres empleadas en estéticas podrán conciliar la vida laboral y familiar, debido a las extensas jornadas de trabajo. Sin embargo, lo que sí ofrece este sector es una relativamente corta capacitación para el empleo y la posibilidad de generar un ingreso cuando las trayectorias laborales se han visto interrumpidas por la vida familiar, o un oficio que permite la movilidad social y la integración al mundo laboral.

Sin embargo, la feminización del trabajo en estéticas, dada su naturaleza emocional y de cuidado, aunada a la precarización cuando se labora en la informalidad, pone en evidencia que mientras el empleo continúe atravesado por los códigos ya socializados que dicta la división sexual del trabajo, se legitimará y consentirá la devaluación de las tareas específicas y la disposición corporal que realizan las mujeres.

³⁷ Gherardi, N., y Rodríguez Enríquez, C., op. cit., p. 2.

³⁸ Sour, L., op. cit.

La asignación de estos códigos se determina en su mayor parte por preceptos y criterios biológicos socialmente convenidos, que además no tienen ubicación específica o contexto organizativo exclusivo en las estéticas, sino que son producto de prácticas sociales que subalternan a las mujeres en el espacio público y privado. Si bien es cierto que la dinámica en la que intervienen los mandatos culturales sobre la feminidad y la masculinidad es consecuencia del proceso de crianza y socialización, su materialidad y significación potencia la precariedad que las mujeres enfrentan al laborar en los salones de belleza.

Desde una perspectiva feminista crítica, las resoluciones para remediar las desigualdades y la precariedad en el sector sugieren en principio una intervención donde el diseño de políticas públicas, como se mencionó anteriormente, debe desprenderse de todo mandato cultural; no obstante, esta intervención también deberá comprender las circunstancias y características que definen a unidades económicas informales como las estéticas/peluquerías y los salones de belleza.

Como parte del análisis en torno a la agenda pendiente para la resolución de desigualdades en las estéticas/peluquerías y los salones de belleza, deben modificarse las condiciones estructurales que legitiman y perpetúan un orden de género heteronormativo, en el cual el carácter social, cultural y relacional justifica una desigualdad que naturaliza la supremacía masculina y la división sexual del trabajo.

En esta lógica, debe contemplarse un cambio social a nivel institucional y cultural, que incorpore la subjetividad en relación con lo colectivo desde las dimensiones de redistribución y reconocimiento que plantea la filósofa norteamericana Nancy Fraser.³⁹ Las políticas de corresponsabilidad desde la perspectiva de reconocimiento implican visibilizar y transformar la injusticia cultural o simbólica, al reconocer las diferencias y necesidades específicas de las mujeres que laboran en el sector de servicios, particularmente las estéticas. Y desde la perspectiva de la redistribución, implican atacar la injusticia socioeconómica y política a través de la redistribución del ingreso, la reorganización de la división del trabajo y la transformación de otras estructuras económicas básicas.

En una sociedad capitalista, "los déficits distributivos están frecuentemente acompañados por el déficit de reconocimiento". 40 No es posible que

³⁹ Fraser, N., "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época «postsocialista»", *Iustitia Interrupta*, Santa Fe de Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1997, pp. 17-54.

¹⁰ *Ibidem*, p. 10.

la violencia que emula la estructura cultural sea autónoma, pues ésta se deriva de la economía política. Por ello, es de suma importancia que las políticas de empleo, de formalización de mercados laborales y de pago de impuestos apuntalen las condiciones de desigualdad social que pueden generarse en las unidades económicas feminizadas del sector terciario, como las estéticas. Las condiciones de igualdad sólo serán posibles mediante las dos dimensiones que señala Fraser: por un lado, la redistribución de ingreso, el uso del tiempo, y particularmente de las responsabilidades del trabajo de cuidado; y por otro lado, el reconocimiento de las necesidades particulares que enfrentan las mujeres en este sector para acceder al concepto de trabajo decente que promueve la Organización Internacional del Trabajo, definido como la existencia de empleos suficientes, ingresos justos y proporcionales al esfuerzo realizado, con protección social y libres de cualquier forma de discriminación. El trabajo decente no es un concepto limitado a la economía regular, porque es posible generar condiciones para ampliarlo a la economía

En este capítulo se expusieron dos ejes analíticos clave para comprender desde una perspectiva de género las desigualdades y las relaciones de poder que existen tanto en la estructura social como en la cultura cotidiana de los entornos laborales feminizados, en este caso, de las estéticas y los salones de belleza. La división sexual del trabajo está en la base de este sector vinculado con la industria global de belleza, al exaltar por un lado los atributos de la feminidad, y por otro lado ofrecer en muchos casos oportunidades para generar ingresos a la par del trabajo reproductivo. También observamos que la división sexual del trabajo define diferencias dentro de las estéticas, donde los varones pueden llegar a tener un estatus inclusivo de artistas y estilistas reconocidos, lo que contrasta con la labor de muchas mujeres, que realizan trabajos mal remunerados donde además se deja de lado el peso del trabajo emocional.

informal y a las personas que trabajan de forma autónoma y a domicilio. 41

Este último es un concepto fundamental para analizar las dinámicas laborales y de generación de ingresos en estos entornos, porque es un trabajo fundamental para garantizar el éxito de las estéticas y es poco visibilizado y reconocido; sin embargo, es un atributo muy importante, incluso al momento de la contratación. Es una labor que, aunque no exclusiva de mujeres, sí se encuentra relacionada con las características femeninas de la empatía y la capacidad de escucha, así como de generar un entorno emocional positivo, e incluso afectivo para satisfacer a la clientela. Todos éstos son elemen-

⁴¹ Ghai, D., "Trabajo decente. Concepto e indicadores", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122, núm. 2, 2003, pp. 125-160.

tos fundamentales que deben analizarse en aras de generar condiciones de igualdad laboral y tributaria tanto dentro de este sector como en relación con el sector feminizado de servicios en México.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO, L. G. y PINEDA DUQUE, J. A., "Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá", CS Estudios sobre género y sexualidades, núm. 10, 2012.
- ARANGO, L. G., "Género, trabajo emocional y corporal en peluquerías y salones de belleza", Manzana de la Discordia, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 2011.
- ARIZA, M. y OLIVEIRA, O. de, "Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres", en URRUTIA, E. (ed.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas, México, El Colegio de México, 2002.
- CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, Ciudad de México.
- CONNELL, R. W., Gender and Power, Stanford, Stanford University Press, 1987.
- FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, A., "Autonomía", en MORENO, H. y ALCÁN-TARA, E. (eds.), Conceptos clave en los estudios de género, vol. 2, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM, 2018.
- FERREYRA, M., "Prácticas de cuidado: algunas experiencias", en DELARBRE, B. T. de (ed.), El descuido de los cuidados, Consejo Económico y Social de la CDMX, 2016.
- FRASER, N., "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'", *Iustitia Interrupta*, Santa Fe de Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1997.
- GARCÍA, B., y OLIVEIRA, O. de, Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas, México, El Colegio de México, 2006.
- GHAI, D., "Trabajo decente. Concepto e indicadores", Revista Internacional del Trabajo, vol. 122, núm. 2, 2003.
- GHERARDI, N. y RODRÍGUEZ Enríquez, C., "Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina", Ciepp, 2008.
- GOBULOV, N., "Interseccionalidad", en MORENO, H. y ALCÁNTARA, E. (eds.), Conceptos clave en los estudios de género, vol. 1. México, UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, 2016.

- HOCHSCHILD, A. R., "Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure", American Journal of Sociology, vol. 85, núm. 3, 1979.
- INEGI, Estadísticas a propósito del Día del Peluquero, Ciudad de México, 2016.
- INEGI, Mujeres y hombres en México 2018, Ciudad de México, INEGI.
- LAMAS, Marta, "Una mejor división del trabajo implica más igualdad en la calidad de vida", *El descuido de los cuidados. Sus consecuencias en seguridad humana y desigualdad laboral*, México, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016.
- LEIDNER, R., "Emotional Labor in Service Work", *The Annals of the American ACADEMY of Political and Social Science*, 561, 1999.
- MCKINNON, S., Genética neoliberal. Mitos y moralejas de la psicología evolucionista, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- PAZOS MORÁN, M. y RODRÍGUEZ, M., Fiscalidad y equidad de género, 2010.
- SCOTT, J., "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en LA-MAS, M. (ed.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, 3a. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 1996.
- SCRINZI, F., "Care", en RENNES, J. (ed.) Encyclopédie Critique du Genre, París, La Découverte, 2016.
- SOUR, L., "Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos", Estudios Demográficos y Urbanos, 30, 2015.
- STEINBERG, R. y FIGART, D., "Emotional Labor Since The Managed Heart", Annals of the American Academy of Political and Social Science, 651, 1999.
- WEST, C. y ZIMMERMAN, D. H., "Haciendo género", en NAVARRO, M y STIMPSON, C. (eds.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.